



**ACTA CORRESPONDIENTE A LA REUNION DEL CONSORCIO DE AGUAS MENDI-HARAN, CELEBRADA EL DIA 22 DE MAYO DE 2003.**

**ASISTENTES:**

PRESIDENTE:	FIDEL ANDA ORRUÑO
JTA. ADVA. DE LASIERRA:	FIDEL ANDA ORRUÑO
JTA. ADVA. DE MANZANOS:	JAVIER ARGOTE
JTA. ADVA. DE LECIÑANA DE LA OCA:	EUSEBIO SALAZAR
JTA. ADVA. DE TUYO	ROBERTO URIARTE
JTA. ADVA. DE CAICEDO-SOPEÑA:	GABRIEL UNZUETA
JTA. ADVA. DE ANTEZANA DE LA RIBERA:	CARMEN SANTAMARIA
AYUNTAMIENTO DE RIBERA ALTA:	FELIX ARAICO
JTA. ADVA. DE POBES:	RAFAEL ALVAREZ
JTA. ADVA. DE ARBIGANO:	ISAIAS GARCIA
JTA. ADVA. DE PAUL:	JOSE M <sup>a</sup> MARTIODA
DIPUTACION FORAL DE ALAVA:	RODOLFO SAEZ DE UGARTE
	RAFAEL GARCIA ARMIÑO
	ELOY LOPEZ DE FORONDA
SECRETARIO AYTO. RIBERA ALTA:	LUISA ALTONAGA GOIRIENA

En Pobes, Territorio Histórico de Alava, y Salón de Plenos del Ayuntamiento de Ribera Alta, siendo las 19:00 horas del día 22 de mayo de 2003, se reúne la Asamblea General del Consorcio de Aguas Mendi Haran, en segunda convocatoria, bajo la presidencia de su Presidente DN. FIDEL ANDA ORRUÑO, con la asistencia de los Sres. Representantes de los Entes que lo integran, al margen expresados.

**ORDEN DEL DIA.-**

**I.- CONSTITUCION DEFINITIVA DEL CONSORCIO DE AGUAS MENDI-HARAN.**

Previa deliberación al efecto, por unanimidad de todos los asistentes se tomó el siguiente acuerdo:

1. Constituir de manera definitiva el Consorcio de Aguas Mendi-Haran.

**II.- APROBACION DEFINITIVA DE LOS ESTATUTOS Y ADHESION DE LA DIPUTACION FORAL DE ALAVA.**

Previa deliberación al efecto, por unanimidad de todos los asistentes se acordó:



1. Aprobar definitivamente los estatutos por los que se habrá de regir el Consorcio de Aguas Mendi-Haran.
2. Aprobar definitivamente la adhesión de la Diputación Foral de Alava al Consorcio de Aguas Mendi-Haran.

### **III.- ELECCION DEL PRESIDENTE Y VICEPRESIDENTE DEL CONSORCIO**

De acuerdo con el punto 5.- del artículo 19º de los estatutos del Consorcio Mendi-Haran se propone que los cargos de Presidente y Vicepresidente recaigan en representantes de los distintos depósitos consorciados, por lo cual, previa deliberación al efecto y por unanimidad de los asistentes se acordó:

1. Designar Presidente del Consorcio Mendi-Haran al representante de la Junta Administrativa de Leciana de la Oca, Dn. Eusebio Salazar Pinedo.
2. Designar Vicepresidente del Consorcio al representante de la Junta Administrativa de Pobes, Dn. Rafael Alvarez Hernando.

### **IV.- NOMBRAMIENTO DE LA COMISION DE GOBIERNO**

Se recuerda a los asistentes que según el artículo 22 de los estatutos del Consorcio, los dos vocales miembros de la Comisión de Gobierno son nombrados por el Presidente del Consorcio, no obstante y por unanimidad de los asistentes se adoptó el siguiente acuerdo:

1. Designar como Primer Vocal al Vicepresidente del Consorcio y representante de la Junta Administrativa de Pobes, Dn. Rafael Alvarez Hernando.
2. Nombrar Segundo Vocal al representante de la Junta Administrativa de Lasiera, Dn. Luis Fernández de Larrea.
3. Remitir copia del presente acuerdo a los miembros electos para que presenten su conformidad al nombramiento.

### **V.- NOMBRAMIENTO DEL SECRETARIO-INTERVENTOR**

Por unanimidad de los asistentes se acordó:

1. Nombrar Secretario del Consorcio de aguas Mendi-Haran, al Secretario del Ayuntamiento de Ribera Alta, Dña. Luisa Altonaga Goiriena.

### **VI.- INFORME DEL BALANCE DE CONSUMOS E INGRESOS**



Por el Director-Gerente de Alava Agencia del Agua, Dn. Eloy López de Foronda, se informa a los asistentes del estado de cuentas del Consorcio de Aguas Mendi-Haran al mes de mayo de 2003, haciendo entrega de una copia del mismo, la cual figura como anexo a la presente acta, y cuyo balance final es como sigue:

### **BALANCE 2002**

<u>INGRESOS</u>	<u>GASTOS</u>	<u>PENDIENTE INGRESO</u>
10.101,31 ¢	5.576,40 ¢	2.270,06 ¢

### **BALANCE ENERO-ABRIL 2003**

<u>INGRESOS</u>	<u>GASTOS</u>	<u>PENDIENTE INGRESOS</u>
3.002,57 ¢	720,05 ¢	2.123,12 ¢

De igual manera informa que no se ha podido proceder al cobro de los recibos correspondientes a las Juntas de Anucita, Hereña, Paul y Pobes, ya que no han autorizado al Ayuntamiento de Ribera Alta a ceder el número de cuenta bancaria a Alava Agencia del Agua, para proceder a dichos cobros.

En ese momento, los representantes de las Juntas Administrativas de Pobes y Paul, manifiestan su conformidad a que el Ayuntamiento de Ribera Alta autorice a Alava Agencia del Agua a efectuar el cobro de gastos en su cuenta bancaria.

## **VII.- ESTADO DE LAS INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS REALIZADAS POR DIPUTACION FORAL DE ALAVA Y ALAVA AGENCIA DEL AGUA.**

### **1. BOMBA LASIERRA**

El Director-Gerente de Alava Agencia del Agua da cuenta del estado de la bomba de Lasierra, para cuya sustitución se han solicitado tres presupuestos. En una futura reunión con la Comisión de Gobierno se decidirá la adjudicación al más idóneo de los tres.

### **2. CLORADORES**

En relación con la colocación de cloradores, Dn. Eloy López de Foronda informa que en breve se reunirá con el representante de la Diputación Foral de Alava para proceder a la adjudicación a la empresa más conveniente.

Asimismo se compromete a estudiar los problemas existentes en los cloradores ya colocados para resolver las deficiencias que puedan producirse.

### **3. LINEA DE QUINTANILLA, MELLEDES E IGAY.**



Dn. Rodolfo Saenz de Ugarte, Director de Obras Públicas de la Diputación Foral de Alava y representante de la misma en el Consorcio Mendi-Haran, informa sobre la próxima inversión a realizar y que consiste en la renovación de la línea de Antezana de la Ribera que proporcionará el suministro de agua a los núcleos de Quintanilla, Melleles e Igay. Dichas obras serán adjudicadas a la mayor brevedad posible y se prevé que estén terminadas para el próximo ejercicio.

El representante de la Junta Administrativa de Manzanos manifiesta su disconformidad a este punto, ya que considera que la inversión más urgente debería realizarse en el depósito de dicha Junta Administrativa, para que el problema esté solventado antes del verano de 2003.

Previa deliberación al efecto se acordó solicitar al Técnico de Aguas de la Diputación Foral de Alava un informe relativo al depósito de Manzanos, a fin de ser remitido a Dn. Rodolfo Saenz de Ugarte con el visto bueno del Consorcio Mendi-Haran, para la ejecución de la obra.

## **VIII.- RUEGOS Y PREGUNTAS**

### **.-DEFINICION DE RED EN ALTA.-**

El representante de la Junta Administrativa de Pobes sugiere que sería conveniente definir concretamente el concepto de red en alta para que quede claro quien es el responsable de los gastos ocasionados en dicha red.

Previa deliberación al efecto y por unanimidad de todos los asistentes se adoptó el siguiente acuerdo:

1. El Consorcio de Aguas se hará cargo de todas las averías y gastos ocasionados en la red en alta, o distancia de red existente entre el depósito de cada núcleo y el primer contador o primera derivación de la tubería.

### **.-MATERIAL DE OFICINA.-**

Dn. Eusebio Salazar Pinedo se interesa por el logotipo o anagrama que representará al Consorcio de Aguas Mendi-Haran.

Dn. Rodolfo Saenz de Ugarte se compromete en nombre de la Diputación Foral de Alava, a proporcionar dichos anagramas, así como el material de oficina necesario.

Llegados a este punto, habiendo agotado los puntos a tratar, cuando eran las 20:00 horas del día de la fecha, la presidencia levantó el acta en cumplimiento de lo



Consortio de Aguas **MENDI HARAN**  
**MENDI HARANGO** Ur Partzuergoa

dispuesto por el artículo 109.1 del Real Decreto 2568/86, de 28 de noviembre, de lo que yo, como secretario, doy fe.